



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

**2326**

*Aprobación cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Fornalutx*

Formulada y rendida la cuenta general de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio del 2023 se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS. En este plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por la mencionada Comisión que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con el que dispone el artículo 212, del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fornalutx, firmado electrónicamente: 6 de marzo de 2025

**El alcalde**

Francisco Marroig Arbona